



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sui Generis

DECRETO NÚMERO 0109-2017
06 MAR 2017

“Por medio del cual se prorroga un encargo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante decreto 357 del 06 de septiembre de 2016 se encargó, por el término de 06 meses, en vacante definitiva en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) 222-16 de la planta global de la Gobernación a la funcionaria **MENDEZ DE AVILA KATHERINE** identificada con la CC 40985495, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-14; haciéndose necesaria la prórroga del encargo al vencerse los 06 meses el próximo 07 de marzo de 2017.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar encargo, por el término de 6 meses, a la funcionaria **MENDEZ DE AVILA KATHERINE** identificada con la CC 40985495, en la vacante definitiva del cargo como PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-16 bajo la SECRETARÍA GENERAL

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

06 MAR 2017

EL GOBERNADOR,


RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,


ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica